

La feria judicial se extenderá desde el 23 de diciembre al 31 de enero

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 14 Noviembre 2024 09:20

Este año la feria judicial ordinaria se extenderá desde la 00.00 horas del día 23 de diciembre hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2025.

Así lo dispuso el Superior Tribunal de Justicia a través del punto octavo de la Acordada 3221 firmada ayer por el presidente Guillermo Horacio Alucín y los ministros Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera, Claudia María Fernández y Marcos Bruno Quinteros.

El artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial dispone que la Corte Provincial debe fijar las fechas correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria y al descanso compensatorio de quienes deban prestar servicios durante el receso.

En atención a esta normativa los ministros establecieron la fecha de la feria judicial ordinaria correspondiente al presente periodo 2024, resolviendo además que el descanso compensatorio de quienes sean convocados trabajar en el período de receso, se extenderá desde las 00.00 horas del día 05 de Febrero hasta las 24 horas del día 16 de Marzo -inclusive- del año 2025.

El horario laboral durante la feria será de 08 a 12.